

XXXII LEGISLATURA (1940-1942)

DIPUTADOS PROPIETARIOS:

ANGEL GARCIA
ANTONIO ROMERO
JOSE CABRERA GAITAN
ABEL CHAVEZ GAITAN
JUAN G. GONZALEZ
J. ASCENCION GARCIA
HOMOBONO LLAMAS

DIPUTADOS SUPLENTE:

JOSE M. RONDAN
FRANCISCO HERNANDEZ
CRESCENCIO JIMENEZ
EMILIO POLANCO
J. REFUGIO SALAZAR
DAVID MORENO
ANASTACIO CEBALLOS

A pesar de los acontecimientos internacionales y de la posibilidad de que México interviniera en la Segunda Guerra Mundial, en Colima se vivía una tranquilidad absoluta, lo cual se aprecia en los asuntos de menor importancia tratados en las sesiones de esta Legislatura. En una de las primeras sesiones el diputado Angel García expuso que en las dependencias de los poderes ejecutivo y judicial del Estado se habían establecido horas corridas de trabajo para los empleados durante la VII Feria Regional y pidió que se acordara la misma prerrogativa para los empleados del Congreso. El mismo diputado informó que en la Secretaría del Congreso existía un grueso expediente con documentos remitidos por el Comité de Control Político Independiente Pro Rafael Ceballos, del municipio de Manzanillo, con quejas sobre atropellos, persecuciones, encarcelamientos, etc., de parte de las autoridades municipales; y "que últimamente se había recibido un escrito sin número, firmado por varios ciudadanos" en el que se denunciaban numerosas "violaciones cometidas a la ley electoral por las mismas autoridades municipales, empleados públicos y policía del lugar durante las elecciones verificadas el día 17 de los corrientes"; y se pedía la nulidad de las elecciones.

Al intervenir en el debate, el diputado Homobono Llamas informó que, estando en Manzanillo el día de las elecciones observando cómo se llevaban a cabo, él y otros dos diputados fueron desarmados por la fuerza federal, responsable de la vigilancia ese día, a pesar de haberse identificado debidamente, violando de esta manera el fuero constitucional. Insistió en que su presencia en el Puerto se debía a la comisión que se les había conferido de informar sobre la situación de Manzanillo, de ahí la gravedad del asunto. Después se procedió a solicitar la intervención de las autoridades correspondientes para que, en caso de proceder, se hiciera la consignación respectiva y las autoridades competentes impusieran "un severo castigo a los elementos militares responsables de los hechos denunciados". Posteriormente se declararon nulas las elecciones en Manzanillo, por su marcada parcialidad y por las continuas violaciones a la Ley General para Elecciones de Poder Legislativo y Ejecutivo, de parte de ambos contendientes.

En diciembre de 1940, el diputado Angel García expuso que en el diario metropolitano El Universal del día 11, se había publicado una iniciativa del general Manuel Avila Camacho, Presidente de la República, al Congreso de la Unión para reformar el artículo 115 constitucional, a efecto de que los gobernadores de los Estados duraran en su encargo seis años y que esa iniciativa era la misma que en junio de 1939 había presentado la XXXI Legislatura del Estado, propuesta entonces por los diputados locales Rafael Ceballos y Rafael R.Ochoa, según antecedentes que obraban en la Secretaría del Congreso.

La misma Secretaría había dirigido un día después el siguiente telegrama al Presidente de la República. "Honramonos felicitar Ud. motivo iniciativa formuló recientemente Ejecutivo su digno cargo para ampliación periodo gobernadores estados que da oportunidad para realizar programa reconstrucción que pueda beneficiar cada Entidad armonizando esfuerzos Gobierno Federal en bien adelanto y prosperidad nación mexicana XXXI Legislatura Local inició mes junio 1939 reforma fracción III párrafo 3o. artículo 115 Constitución General fijando seis años a gobernadores para desempeño cargo Tiénese conocimiento que tal iniciativa mereció aprobación diecinueve Legislaturas Estado y sobre particulares esta Cámara posee documentación respectiva que comprueba nuestras

afirmación. Esa virtud Congreso de la Unión podría hacer antes clausura actual periodo ordinario sesiones cómputo correspondiente y declara aprobada reforma constitucional atentamente suplicámosle tenga a bien intervenir al respecto y para efecto de que si no hubiere inconveniente la reforma pueda alcanzar a aquellos gobernadores que inician su gestión administrativa caso encuéntrase nuestra Entidad objeto obra revolucionaria desarrolla Señor Gobernador Coronel Pedro Torres Ortíz pueda dar los frutos que confiadamente espera pueblo colimense respetuosamente Diputados Secretarios XXXII Legislatura".

Durante el ejercicio de esta Legislatura se expidió el Código de Procedimientos Penales; pero, al igual que sobre muchos otros ordenamientos de importancia, no se registró debate o comentario alguno en los libros de actas o dictámenes.

Con relación al terremoto del 15 de abril de 1941, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicó que, por órdenes del Presidente Avila Camacho, se había aprobado un auxilio de \$ 500,000 y una dotación de víveres para los damnificados de Colima, Michoacán y Jalisco. Y se recibieron telegramas de condolencias al pueblo de Colima, de Tabasco, Sinaloa y Chiapas.

El diputado Angel García manifestó que el pueblo de Colima había respondido con entusiasmo al llamado del Ejecutivo local para descombrar gratuitamente la Ciudad; que pudo presenciar como el magisterio y niños de las escuelas, empleados al servicio del Gobierno del Estado y del Municipio y otros habían estado realizando tan importante labor; y, como colaboración, propuso que cada diputado invitara a la población representada para acelerarla. Su propuesta fue aprobada.

El terremoto destruyó el antiguo Palacio de Gobierno, por lo que los poderes del Estado con sus dependencias se trasladaron provisionalmente a los edificios de la Universidad Popular Colimense, del Centro Escolar Basilio Vadillo y otros, para finalmente quedar instalados en el edificio de la Escuela Juárez, declarado recinto oficial por el tiempo que fuera necesario. Desgraciadamente, al destruirse el Palacio de Gobierno se perdieron expedientes y quedaron temporalmente las comisiones incapaces de dictaminar (251). En la ciudad de Puebla, el 3 de mayo de 1941, se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Legisladores.

El diputado Homobono Lamas comentó cómo la prensa a últimas fechas había venido publicando falsas informaciones, dolosas e injustas, contra el coronel Pedro Torres Ortiz, Gobernador del Estado, respecto a su conducta ante el macrosismo; y propuso que se elevara una enérgica protesta por la actuación que había venido asumiendo el senador Miguel Santa Ana quien, en connivencia con un grupo de políticos de la capital de la República, había estado tejiendo esa intriga. Posteriormente se enviaron varios telegramas, unos firmados por el senador Santana acusando de malos manejos al Gobernador, y otros acusando recibo de los mismos (252).

A propuesta del diputado Juan G. González, se acordó convocar a sesión para tratar lo relativo a las calumniosas informaciones que había venido publicando el periódico El Martillazo, editado en la capital de la República, contra algunos de los miembros de esta Legislatura y el gobierno estatal.

En abril de 1942 esta Legislatura aprobó e hizo suyo el acuerdo tomado por el Congreso de Michoacán proponiendo al Congreso de la Unión reglamentar el uso de la Bandera y que sólo les fuera permitido hacerlo a las autoridades, en días patrios o casos expresamente señalados por la Constitución General, solicitándose el apoyo de los demás estados.(?) Posteriormente se recibieron notificaciones sobre este asunto de diversos congresos. No fue aprobado en todos los Estados, entre otros, en Guerrero. La iniciativa se había venido proponiendo desde hacía seis años.

El gobernador Pedro Torres Ortiz ordenó suspender al Ayuntamiento de Tecomán; y se propuso nombrar la Junta Municipal respectiva, ``al existir anomalías", y que la Cámara enviara una comisión a investigarlas, ``asentándose así un sano antecedente de la

honorabilidad" que privaba en la administración de Torres Ortiz. Aprobada la propuesta por unanimidad, se nombró la comisión para que fuera a Tecomán y hablara con los escogidos para formar la Junta, esperando que se trasladaran a la ciudad de Colima, para continuar la sesión, tomarles la protesta legal y que entraran en funciones. La sesión se suspendió a las 11.35 hrs. y continuó, una vez que la comisión regresó de Tecomán, a las 5.50 del mismo día.

El diputado Angel García, en una sesión del mes de diciembre, propuso dirigir un telegrama al general Avila Camacho, en ocasión del primer aniversario de su gobierno, iniciado en 1940.

Entre las comunicaciones más importantes al finalizar el año de 1941, se recibió una solicitud del Presidente del Ayuntamiento de esta Capital para enajenar, fuera de remate y en cantidad no menor de \$ 100, un predio urbano de su propiedad, ubicado en el cruce de las calles Constitución y Venustiano Carranza; y la solicitud para contratar con la compañía Construcciones y Fomento Agrícola S.A. de la ciudad de México, la construcción del rastro municipal con un costo de \$ 58,520.50. En una de las sesiones, el Presidente comunicó que tenía conocimiento de que en la capital de la República, el 15 de marzo de 1942, había dejado de existir la señora Flora Ibáñez de Ortiz, esposa del coronel Pedro Torres Ortiz, y sugirió que se enviara un telegrama de condolencia.

Con motivo del discurso pronunciado por el Presidente de la República ante el Congreso de la Unión relativo a los acontecimientos recientes de la guerra europea, y tomando en cuenta los elevados y patrióticos conceptos del Primer Magistrado, esta Legislatura, interpretando la opinión del pueblo, le expresó su solidaridad con la resolución dictada con motivo de los ultrajes inferidos a la Nación por fuerzas armadas del Eje al hundir barcos nacionales. Sin mencionar los motivos, pero probablemente debido a los sucesos internacionales, se pospuso la celebración del 2o. Congreso Nacional de Legislaturas (254).

Con la circular del Congreso de Nuevo León, participando haber convocado a sesiones extraordinarias para conocer diversos proyectos enviados por el Ejecutivo federal, motivados por el estado de guerra en que se encontraba el País con las potencias del Eje Roma-Berlín-Tokio, se terminaron las comunicaciones con otros estados, durante el ejercicio constitucional de la XXXII Legislatura.